

**SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
DE GRAN CANARIA, S.A.U.**

**Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2024**

Código Seguro De Verificación	iP5wYqs33HS145R5pA/gzqg==	Fecha	14/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Raul Salvador Garcia Brink		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Carlos Alamo Cabrera - Consejero/a de Area de Turismo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Augusto Hidalgo Macario - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda		
	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
	Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía		
	Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Gobierno de Política Territorial y Paisaje		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iP5wYqs33HS145R5pA/gzqg==	Página	1/40



INDICE

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023

Estado abreviado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2024

Formulación de las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Código Seguro De Verificación	iP5wYqs33HS145R5pA/gzg==	Fecha	14/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Raul Salvador Garcia Brink		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Carlos Alamo Cabrera - Consejero/a de Area de Turismo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Augusto Hidalgo Macario - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda		
	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
	Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía		
Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Gobierno de Política Territorial y Paisaje			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iP5wYqs33HS145R5pA/gzg=	Página	2/40



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U.
Balance abreviado al 31 de diciembre de 2024

(Euros) ACTIVO	Notas	2024	2023
ACTIVO NO CORRIENTE		19.969.025,40	20.329.776,48
Inmovilizado intangible	5	30.558,88	127.049,89
Inmovilizado material	6	10.952.289,43	11.298.296,31
Inversiones inmobiliarias	7	6.082.782,42	6.091.508,70
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	939.900,00	939.900,00
Inversiones financieras a largo plazo	9	1.380.921,07	1.411.470,07
Activos por impuesto diferido	14	582.573,60	461.551,51
ACTIVO CORRIENTE		20.186.684,89	17.143.724,02
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.555.950,96	6.089.366,73
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	1.129.938,84	1.990.345,87
Clientes, empresas del grupo y asociadas	9	1.055,28	3.965.014,63
Personal	9	10,50	-
Activo por impuesto corriente	14	53.078,05	73.060,03
Otros créditos con las Administraciones Públicas	14	371.868,29	60.946,20
Inversiones financieras a corto plazo	9	267.080,78	241.827,07
Periodificaciones a corto plazo		25.385,58	27.543,21
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	18.338.267,57	10.784.987,01
TOTAL ACTIVO		40.155.710,29	37.473.500,50

Código Seguro De Verificación	iP5wYqs33HS145R5pA/gzg==	Fecha	14/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Raul Salvador Garcia Brink		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Carlos Alamo Cabrera - Consejero/a de Area de Turismo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Augusto Hidalgo Macario - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda		
	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
	Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía		
	Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Gobierno de Política Territorial y Paisaje		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iP5wYqs33HS145R5pA/gzg=	Página	3/40



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U.
Balance abreviado al 31 de diciembre de 2024

(Euros)	Notas	2024	2023
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO	11	24.535.290,02	24.071.754,47
Fondos Propios		13.942.051,39	13.168.657,94
Capital escriturado	11.1	10.540.000,00	10.540.000,00
Reservas	11.2	2.942.477,76	2.525.101,04
Resultado del ejercicio	3	459.573,63	103.556,90
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11.3	10.593.238,63	10.903.096,53
PASIVO NO CORRIENTE		5.215.628,27	5.337.347,50
Deudas a largo plazo		30.700,75	49.134,01
Otras deudas a largo plazo	13	30.700,75	49.134,01
Deudas con empresas del grupo a l/p	16	2.000.000,00	2.000.000,00
Pasivos por impuestos diferidos	14	3.184.927,52	3.288.213,49
PASIVO CORRIENTE		10.404.792,00	8.064.398,53
Provisiones a corto plazo	12	39.927,56	58.348,97
Deudas a corto plazo		9.501.012,52	7.333.103,65
Deudas con entidades de crédito	13	6.160,86	3.780,31
Otras deudas a corto plazo	13	9.494.851,66	7.329.323,34
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		122.224,33	122.163,61
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		741.627,59	550.782,30
Proveedores	13	-	-
Otros acreedores	13	265.356,12	449.299,00
Personal	13	(786,15)	5.132,26
Pasivos por impuesto corriente		5.287,93	5.287,93
Otras deudas con las Administraciones Públicas	14	471.769,69	91.063,11
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		40.155.710,29	37.473.500,50

Código Seguro De Verificación	iP5wYqs33HS145R5pA/gzg==	Fecha	14/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Raul Salvador Garcia Brink		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Carlos Alamo Cabrera - Consejero/a de Area de Turismo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Augusto Hidalgo Macario - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda		
	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
	Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía		
	Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Gobierno de Política Territorial y Paisaje		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iP5wYqs33HS145R5pA/gzg=	Página	4/40



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U.

Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024

(Euros)	Notas	2024	2023
Importe neto de la cifra de negocios	15.1	703.396,10	279.106,14
Aprovisionamientos	15.2	(2.013.621,25)	(2.801.956,62)
Otros ingresos de explotación	15.1	4.358.892,49	5.546.402,57
Gastos de personal	15.3	(1.115.732,99)	(1.167.814,96)
Otros gastos de explotación	15.4	(1.317.927,36)	(1.486.830,70)
Amortización del inmovilizado	15.5	(678.066,40)	(604.349,73)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	11.3	413.143,87	342.703,31
Otros resultados	15.8	(275.682,68)	(557.590,61)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		74.401,78	(450.330,60)
Ingresos financieros	15.7	338.749,03	254.813,42
Gastos financieros	15.6	(27.060,89)	(32.665,37)
Diferencias de cambio		(1.538,38)	(989,50)
Deterioro y result. por enajenaciones de instrumentos financieros	15.9	(46.000,00)	276.460,54
RESULTADO FINANCIERO		264.149,76	497.619,09
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		338.551,54	47.288,49
Impuesto sobre beneficios	14.1	121.022,09	56.268,41
RESULTADO DEL EJERCICIO (GANANCIAS / (PÉRDIDAS))		459.573,63	103.556,90

Código Seguro De Verificación	iP5wYqs33HS145R5pA/gzq==	Fecha	14/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Raul Salvador Garcia Brink		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Carlos Alamo Cabrera - Consejero/a de Area de Turismo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Augusto Hidalgo Macario - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda		
	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
	Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía		
	Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Gobierno de Política Territorial y Paisaje		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iP5wYqs33HS145R5pA/gzq=	Página	5/40



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U.

Estado abreviado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024

A) Estado abreviado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Euros)	Notas	2024	2023
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		459.573,63	103.556,90
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11.3	-	790.418,80
Efecto impositivo	11.3	-	(197.604,70)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-	592.814,10
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11.3	(413.143,87)	(342.703,31)
Efecto impositivo	11.3	103.285,97	84.696,66
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(309.857,90)	(258.006,65)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		149.715,73	438.364,35

B) Estado total abreviado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Euros)	Capital (Nota 11.1)	Reservas (Nota 11.2)	Resultados de ejercicios anteriores (Nota 11.2)	Resultado del Ejercicio (Nota 3)	Subvenciones, donaciones y legados (Nota 11.3)	TOTAL
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	10.540.000,00	2.438.870,30	-	86.230,74	10.568.289,13	23.633.390,17
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	10.540.000,00	2.438.870,30	-	86.230,74	10.568.289,13	23.633.390,17
Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	-	-	-	103.556,90	334.807,40	438.364,30
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	86.230,74	-	(86.230,74)	-	-
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	10.540.000,00	2.525.101,04	-	103.556,90	10.903.096,53	24.071.754,47
Ajustes por errores 2023	-	313.819,82	-	-	-	313.819,82
SALDO INICIO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	10.540.000,00	2.838.920,86	-	103.556,90	10.903.096,53	24.385.574,29
Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	-	-	-	459.573,63	(309.857,90)	149.715,73
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	103.556,90	-	(103.556,90)	-	-
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	10.540.000,00	2.942.477,76	-	459.573,63	10.593.238,63	24.535.290,02

Código Seguro De Verificación	iP5wYqs33HS145R5pA/gzqg==	Fecha	14/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Raul Salvador Garcia Brink		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Carlos Alamo Cabrera - Consejero/a de Area de Turismo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Augusto Hidalgo Macario - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda		
	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
	Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía		
	Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Gobierno de Política Territorial y Paisaje		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iP5wYqs33HS145R5pA/gzqg=	Página	6/40



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U.

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024

	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	7.793.193,24	(4.631.011,18)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	338.551,54	47.288,49
Ajustes al resultado	772,77	492.851,72
Amortización del inmovilizado	678.066,40	604.349,73
Correcciones valorativas por deterioro	46.000,00	-
Variación de provisiones	-	(6.261,00)
Imputación de subvenciones	(413.143,87)	(342.703,30)
Ingresos financieros	(338.749,03)	254.813,42
Gastos financieros	27.060,89	(32.665,37)
Diferencias en cambio	1.538,38	989,50
Otros ingresos y gastos		14.328,74
Cambios en el capital corriente	7.122.198,81	(5.005.271,75)
Existencias	-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	3.963.959,35	1.445.000,25
Otros activos corrientes	524.839,98	(439.040,54)
Acreedores y otras cuentas a pagar	(189.800,57)	118.245,11
Otros pasivos corrientes	2.509.380,23	(6.129.476,57)
Otros activos y pasivos no corrientes	313.819,82	-
Otros flujos de efectivo de las activ. de explotación	331.670,12	(165.879,64)
Pagos de intereses	(27.060,89)	32.665,37
Cobros de intereses	338.749,03	(254.813,42)
Cobros (pagos) por impuesto por beneficios	19.981,98	56.268,41
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACT. DE INVERSIÓN	(242.293,23)	(1.143.998,83)
Pagos por inversiones	(375.492,23)	(1.203.998,83)
Empresas del grupo y asociadas	(100.000,00)	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	(152.748,80)	(962.717,76)
Inversiones inmobiliarias	(122.743,43)	-
Cobros por desinversiones	133.199,00	60.000,00
Otros activos financieros	118.200,00	60.000,00
Inmovilizado material	14.999,00	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACT. DE FINANCIACIÓN	2.380,55	867.862,37
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	868.595,83
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	868.595,83
Cobros y pagos por instr. de pasivo financiero	2.380,55	(733,46)
Emisión:		
Deudas con entidades de crédito	2.380,55	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Devolución y amortización de:		
Otras deudas	-	(733,46)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	7.553.280,56	(4.907.147,64)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10.784.987,01	15.692.134,65
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	18.338.267,57	10.784.987,01

Código Seguro De Verificación	iP5wYqs33HS145R5pA/gzgq==	Fecha	14/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Raul Salvador Garcia Brink		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Carlos Alamo Cabrera - Consejero/a de Area de Turismo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Augusto Hidalgo Macario - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda		
	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
	Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía		
	Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Gobierno de Política Territorial y Paisaje		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iP5wYqs33HS145R5pA/gzgq=	Página	7/40



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U.

Formulación de las cuentas anuales abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A.U., en adelante la Sociedad, se constituyó por tiempo indefinido como sociedad anónima el día 11 de julio de 1997. Su domicilio social actual se encuentra en la avenida de la Feria 1 en Las Palmas de Gran Canaria.

Su objeto social es el siguiente:

- Promocionar y fomentar los mecanismos, así como realizar las actividades, que contribuyan al desarrollo y expansión de la isla de Gran Canaria y/o de sus empresas, tales como lo relacionado con la economía, en general, y, en particular, con el turismo, el urbanismo, el medioambiente, las infraestructuras, las tecnologías, la agricultura, ganadería y pesca, el vino, el deporte, la cultura y el patrimonio histórico-artístico, pudiendo a tales efectos realizar toda clase de actividades, estudios, análisis económicos, financieros y estructurales.
- Promocionar la cooperación de empresas. El asesoramiento y la gestión en los campos fiscal, económico, jurídico, comercial, financiero, laboral, contable e informático de inversiones a empresas unipersonales o pluripersonales, personas físicas o jurídicas, públicas o privadas. Asistencia gerencial y administrativa e intermediación en la gestión de empresas.
- Organizar, promocionar y coordinar las actividades de documentación, estudios e investigación y gestión de ayudas previstas por la Unión Europea, el Estado, la Comunidad Autónoma de Canarias, los Cabildos Insulares y los Ayuntamientos.
- Realizar, tanto para particulares como para entidades públicas o privadas, la promoción, construcción, gestión y explotación de obras y servicios resultantes de la urbanización de terrenos y de obras de infraestructuras.
- Realizar, tanto para particulares como para entidades públicas o privadas, la promoción turística, explotación, administración, gestión y dirección de establecimientos de hostelería, turismo y ocio de cualquier tipo, incluidos asentamientos rurales y agrícolas, y espacios forestales.
- Comprar y vender inmuebles rústicos y urbanos, su promoción, construcción y urbanización y explotación directa o en régimen de alquiler o arrendamiento de toda clase.
- Realizar estudios urbanísticos y de planeamiento, incluyendo en ellos la redacción de planes de ordenación y proyectos de urbanización y edificación, así como la iniciativa y actuaciones para su tramitación y aprobación.
- Desarrollar actividad urbanizadora, que puede alcanzar tanto a la promoción de la preparación de suelo como a la iniciativa y actuaciones para su tramitación y aprobación; a la gestión del patrimonio; a la realización de obras de infraestructuras y dotación de servicios o equipamientos; o a la gestión y explotación de obras y servicios resultantes de la ordenación o de la urbanización; y la gestión urbanística y la ejecución de los planes de ordenación, y edificación.
- Realizar valoraciones inmobiliarias.
- Constituir inventarios de bienes de entidades públicas y privadas.
- Constituir un banco de datos sobre planeamiento urbanístico, así como de bienes inmuebles aptos para el planeamiento.
- Desarrollar actividades medioambientales y de fomento de la defensa de la naturaleza, así como gestiones y actuaciones, inclusive de inversión en el área ecológica y medioambiental, dentro de las que cabe incluir las relacionadas con la diversidad cinegética, flora, fauna, ecología, hábitat naturales, biodiversidad, ecosistemas, montes, protección del paisaje, espacios naturales protegidos, contaminación ambiental, impacto ambiental, divulgación y difusión de materias medioambientales, tratamiento de los residuos, gestión y ordenación de los usos del litoral y de los espacios naturales marinos,

6

Código Seguro De Verificación	iP5wYqs33HS145R5pA/gzqg==	Fecha	14/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Raul Salvador Garcia Brink		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Carlos Alamo Cabrera - Consejero/a de Area de Turismo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Augusto Hidalgo Macario - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda		
	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
	Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía		
	Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Gobierno de Política Territorial y Paisaje		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iP5wYqs33HS145R5pA/gzqg=	Página	8/40



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U.

Formulación de las cuentas anuales abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024

y de los recursos hidrológicos, así como protección civil, tareas complementarias de salvamento y rescate terrestre o marítimo y actuaciones de carácter forestal.

- Realizar todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, de desarrollo rural, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales.
- Elaborar estudios, planes, proyectos y cualquier tipo de asistencia técnica y formativa, en materia agraria, forestal, de desarrollo rural, de acuicultura y pesca, así como para el mejor uso y gestión de los recursos naturales.
- Realizar todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios, elaboración de estudios, planes, proyectos y cualquier tipo de asistencia técnica en materias de deporte, cultura y patrimonio histórico-artístico.
- Realizar todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios, elaboración de estudios, planes, proyectos y cualquier tipo de asistencia técnica en materia de nuevas tecnologías de la información y el conocimiento, en su relación con la ordenación del territorio, el urbanismo y el medio ambiente.
- Realizar cursos, seminarios, jornadas formativas y cualquier actividad de difusión de los materiales relacionados directamente con la actividad de la propia empresa.
- Análisis y propuestas en materia energética, así como la gestión de toda clase de recursos energéticos.

Tales actuaciones, que constituyen una sola actividad, la cual consiste en el desarrollo y promoción económica en la Isla de Gran Canaria, podrá ser desarrolladas por la sociedad total o parcialmente, ya sea de forma directa o indirecta, o bien en cualesquiera otras formas admitidas en Derecho, incluso mediante la constitución y/o su participación en calidad de socio, accionista o como partícipe en otras entidades de objeto idéntico o análogo al suyo.

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, o autorización administrativa, o inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.

Quedan excluidas todas aquellas actuaciones para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

- Actuar como medio propio y servicio técnico del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, y de sus organismos y entidades del sector público, en los términos contemplados en la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normativa que la complementa, desarrolle o sustituya, para las materias y con las condiciones que se determinen por aquellos. Respecto de las materias que se determinen, la Sociedad no podrá participar en los procedimientos para la adjudicación de contratos convocados por la Administración, organismos o entidades de las que sea medio propio. No obstante, cuando no concurra ningún licitador, podrá encargarse a la Sociedad la actividad objeto de licitación pública.

La Sociedad tiene como accionista único al Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.

La Sociedad participa en un 100 % en la sociedad "Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria, S.A.U.". La sociedad no presenta cuentas anuales consolidadas ya que no cumple los parámetros mínimos a partir de los cuales es obligatorio presentar cuentas anuales consolidadas, según la legislación vigente.

Código Seguro De Verificación	iP5wYqs33HS145R5pA/gzgq==	Fecha	14/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Raul Salvador Garcia Brink		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Carlos Alamo Cabrera - Consejero/a de Area de Turismo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Augusto Hidalgo Macario - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda		
	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
	Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía		
	Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Gobierno de Política Territorial y Paisaje		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iP5wYqs33HS145R5pA/gzgq=	Página	9/40



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U.

Formulación de las cuentas anuales abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado en 2017 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y por el Real Decreto 01/2021, de 12 de enero, como el Código, la Ley de Sociedades de Capital y la demás legislación mercantil que le es aplicable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación del Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales abreviadas están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Administrador Único presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

En la fecha de cierre del ejercicio no existen supuestos clave acerca del futuro, ni otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio.

En este sentido, considerando que las políticas de financiación de la entidad, es decir, que se conceden subvenciones o transferencias, determinan los gastos financiados, la viabilidad futura de la entidad depende de su fundador, el Excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria.

2.4 Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio por importe de 313.819,82 euros, contra reservas voluntarias (Nota 11.2)

Código Seguro De Verificación	iP5wYqs33HS145R5pA/gzq==	Fecha	14/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Raul Salvador Garcia Brink		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Carlos Alamo Cabrera - Consejero/a de Area de Turismo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Augusto Hidalgo Macario - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda		
	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
	Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía		
	Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Gobierno de Política Territorial y Paisaje		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iP5wYqs33HS145R5pA/gzq=	Página	10/40



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U.

Formulación de las cuentas anuales abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por el Accionista Único, es la siguiente:

(Euros)	2024	2023
Base de reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio)	459.573,63	103.556,90
Aplicación		
A reserva legal	45.957,36	10.355,69
A reservas voluntarias	399.636,09	93.201,21
A reservas de capitalización	13.980,18	-
A reservas de nivelación	-	-

En el ejercicio 2023, a la vista del cumplimiento del plazo de afectación de la Reserva de Nivelación del 2017 y 2018, por importe de 40.902,44 euros y 74.732,93 euros respectivamente, se propuso y se aprobó la desafectación dichas reservas de nivelación a reservas voluntarias.

Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Aplicaciones informáticas

Se registran los costes incurridos en la adquisición de programas informáticos. La vida útil de las aplicaciones informáticas se considera definida y se amortizan en 4 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Código Seguro De Verificación	iP5wYqs33HS145R5pA/gzg==	Fecha	14/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Raul Salvador Garcia Brink Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia Carlos Alamo Cabrera - Consejero/a de Area de Turismo Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible Augusto Hidalgo Macario - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Gobierno de Política Territorial y Paisaje		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iP5wYqs33HS145R5pA/gzg=	Página	11/40



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U.

Formulación de las cuentas anuales abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material, con independencia de que los elementos afectados sean sustituidos o no, se identifican como un componente del coste del activo en la fecha en que se produzca la incorporación del mismo al patrimonio de la empresa y se amortizan durante el periodo que media hasta la siguiente gran reparación.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años
Construcciones	50 años
Instalaciones técnicas	8 años
Utillaje	4 años
Otras instalaciones	10 años
Mobiliario	10 años
Equipo para procesos de información	4 a 5 años

4.3 Inversiones inmobiliarias

Las salas del Edificio Incube, Edificio Pasarela, Pabellón B y CDTIC que se encuentran arrendados a terceros se clasifican como inversiones inmobiliarias. Las inversiones inmobiliarias se valoran con los mismos criterios indicados para el inmovilizado material.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se realiza de forma lineal, en función de la vida útil estimada de 50 años.

4.4 Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado y, si existen indicios, se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

Código Seguro De Verificación	iP5wYqs33HS145R5pA/gzgq==	Fecha	14/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Raul Salvador Garcia Brink		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Carlos Alamo Cabrera - Consejero/a de Area de Turismo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Augusto Hidalgo Macario - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda		
	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
	Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía		
	Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Gobierno de Política Territorial y Paisaje		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iP5wYqs33HS145R5pA/gzgq=	Página	12/40



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U.

Formulación de las cuentas anuales abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024

4.5 Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Sociedad como arrendatario

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Sociedad como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.6 Instrumentos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio; y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios; y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Código Seguro De Verificación	iP5wYqs33HS145R5pA/gzg==	Fecha	14/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Raul Salvador Garcia Brink		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Carlos Alamo Cabrera - Consejero/a de Area de Turismo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Augusto Hidalgo Macario - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda		
	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
	Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía		
	Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Gobierno de Política Territorial y Paisaje		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iP5wYqs33HS145R5pA/gzg=	Página	13/40



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U.

Formulación de las cuentas anuales abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024

Activos Financieros a coste Amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Deterioro del valor: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en el que se efectúe la valoración

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

12

Código Seguro De Verificación	iP5wYqs33HS145R5pA/gzqg==	Fecha	14/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Raul Salvador Garcia Brink		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Carlos Alamo Cabrera - Consejero/a de Area de Turismo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Augusto Hidalgo Macario - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda		
	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
	Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía		
	Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Gobierno de Política Territorial y Paisaje		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iP5wYqs33HS145R5pA/gzqg=	Página	14/40



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U.

Formulación de las cuentas anuales abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024

Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Pasivos Financieros a coste Amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros La Sociedad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Intereses y Dividendos recibidos de Activos Financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por el contrario, cuando los dividendos recibidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición se registran minorando el valor contable de la inversión.

Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Fianzas Entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debida, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Código Seguro De Verificación	iP5wYqs33HS145R5pA/gzqg==	Fecha	14/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Raul Salvador Garcia Brink		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Carlos Alamo Cabrera - Consejero/a de Area de Turismo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Augusto Hidalgo Macario - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda		
	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
	Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía		
	Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Gobierno de Política Territorial y Paisaje		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iP5wYqs33HS145R5pA/gzqg=	Página	15/40



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U.

Formulación de las cuentas anuales abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

4.7 Efectivos y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

4.8 Subvenciones

Los criterios para delimitar el tratamiento contable de las subvenciones o transferencias recibidas por las empresas públicas son los siguientes:

1. Subvenciones concedidas a las empresas públicas por las Administraciones Públicas que son sus socios que cumplan los requisitos establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones para ser consideradas como tales, constituyendo ingresos, cualquiera que sea su finalidad, siendo imputadas a resultados.
2. Transferencias u otras entregas sin contraprestación de las Administraciones Públicas que son sus socios a las empresas públicas, las cuales tendríamos que distinguir:
 - Transferencias con finalidad indeterminada, para financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento de la empresa, no asociados con ninguna actividad o área de actividad en concreto sino con el conjunto de las actividades que realiza, en este caso, no constituyen ingresos, debiendo tratarse como aportaciones del socio.
 - Transferencias a las empresas públicas para financiar actividades específicas, que hayan sido declaradas de interés general mediante una norma jurídica deben ser imputadas a resultados. Asimismo, se considerarán como tales las transferencias establecidas mediante contratos-programa, convenios u otros instrumentos jurídicos cuya finalidad sea la realización de una determinada actividad o la prestación de un determinado servicio de interés público, siempre que en dichos instrumentos jurídicos se especifiquen las distintas finalidades que pueda tener la transferencia y los importes que financian cada una de las actividades específicas. No se imputarán a ingresos las transferencias realizadas para compensar pérdidas genéricas aún en el caso de que hayan sido instrumentadas mediante contratos-programa o documentos similares.
 - Transferencias para financiar proyectos específicos de investigación y desarrollo, en el caso de estar incluidas en el marco de unas actividades que hayan sido consideradas de interés general de acuerdo con lo previsto en el apartado anterior, constituirán ingresos y se imputarán a resultados.
 - Aportaciones recibidas por las empresas públicas para realizar inversiones de inmovilizado o para cancelar deudas por adquisición del mismo. Se considerarán como recibidas de un tercero no socio, las transferencias recibidas para financiar específicamente inmovilizado afecto a una actividad específica de interés general o para cancelar deudas por adquisición del mismo. El cumplimiento de dichas condiciones puede derivar de una norma jurídica o puede considerarse que se ha producido cuando en un contrato programa, convenio u otro instrumento jurídico se haya determinado la financiación específica de inmovilizado afecto a la realización de una actividad específica o de las deudas derivadas de la adquisición del mismo,

Código Seguro De Verificación	iP5wYqs33HS145R5pA/gzqg==	Fecha	14/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Raul Salvador Garcia Brink Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia Carlos Alamo Cabrera - Consejero/a de Area de Turismo Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible Augusto Hidalgo Macario - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Gobierno de Política Territorial y Paisaje		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iP5wYqs33HS145R5pA/gzqg=	Página	16/40



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U.

Formulación de las cuentas anuales abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024

habiéndose cuantificado el importe que financia dicho inmovilizado o deudas. Dichos ingresos inicialmente y siempre que puedan considerarse como no reintegrables, se registrarán como directamente imputables a patrimonio neto, reconociéndose posteriormente en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional. En este punto, hay que matizar que, en el caso de que la empresa pública recibiese transferencias de la entidad pública dominante para la financiación de gastos específicos producidos en el desarrollo de una actividad de interés general, no podrán entenderse financiados por la misma los costes de amortización de los activos utilizados que, a su vez, hayan sido financiados con transferencias para la adquisición de inmovilizado afecto a la realización de actividades de interés general concedidas por la entidad pública dominante. En ningún caso se contabilizarán como ingresos las transferencias genéricas que se destinen a financiar inmovilizado, aun en el caso de que una vez que entre en funcionamiento dicho inmovilizado se utilice total o parcialmente para realizar actividades o prestar servicios de interés general.

4.9 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

La Sociedad a 31 de diciembre de 2024 ha tenido en cuenta todas las posibles contingencias.

4.10 Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

15

Código Seguro De Verificación	iP5wYqs33HS145R5pA/gzqg==	Fecha	14/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Raul Salvador Garcia Brink		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Carlos Alamo Cabrera - Consejero/a de Area de Turismo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Augusto Hidalgo Macario - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda		
	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
	Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía		
	Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Gobierno de Política Territorial y Paisaje		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iP5wYqs33HS145R5pA/gzqg=	Página	17/40



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U.

Formulación de las cuentas anuales abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En el caso de las combinaciones de negocios en los que no se hubieran reconocido separadamente activos por impuesto diferido en la contabilización inicial por no cumplir los criterios para su reconocimiento, los activos por impuesto diferido que se reconozcan dentro del periodo de valoración y que procedan de nueva información sobre hechos y circunstancias que existían a la fecha de adquisición, supondrán un ajuste al importe del fondo de comercio relacionado. Tras el citado periodo de valoración, o por tener origen en hechos y circunstancias que no existían a la fecha de adquisición, se registrarán contra resultados o, si la norma lo requiere, directamente en patrimonio neto.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

4.11 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario, se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades.

4.12 Ingresos y gastos

Los ingresos corresponden a la facturación por prestaciones de servicios y se contabilizan en el momento en el que estos son prestados y facturados.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Código Seguro De Verificación	iP5wYqs33HS145R5pA/gzq==	Fecha	14/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Raul Salvador Garcia Brink		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Carlos Alamo Cabrera - Consejero/a de Area de Turismo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Augusto Hidalgo Macario - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda		
	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
	Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía		
	Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Gobierno de Política Territorial y Paisaje		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iP5wYqs33HS145R5pA/gzq=	Página	18/40



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U.

Formulación de las cuentas anuales abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024

Valoración: Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto general indirecto canario y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

4.13 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios.

4.14 Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en la que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

4.15 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

Código Seguro De Verificación	iP5wYqs33HS145R5pA/gzqg==	Fecha	14/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Raul Salvador Garcia Brink		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Carlos Alamo Cabrera - Consejero/a de Area de Turismo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Augusto Hidalgo Macario - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda		
	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
	Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía		
	Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Gobierno de Política Territorial y Paisaje		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iP5wYqs33HS145R5pA/gzqg=	Página	19/40



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U.

Formulación de las cuentas anuales abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

(Euros)	Saldo Inicial	Altas y dotaciones	Traspaso	Saldo Final
Ejercicio 2024				
Coste				
Aplicaciones informáticas	518.366,79	-	-	518.366,79
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(391.316,90)	(96.491,01)	-	(487.807,91)
Valor neto contable	127.049,89			30.558,88
Ejercicio 2023				
Coste				
Aplicaciones informáticas	518.366,79	-	-	518.366,79
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(274.369,89)	(116.947,01)	-	(391.316,90)
Valor neto contable	243.996,90			127.049,89

Al 31 de diciembre de 2024, los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados ascienden a 132.424,44 euros (el mismo importe al 31 de diciembre de 2023).

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2024					
Coste					
Construcciones	10.095.896,35	-	-	-	10.095.896,35
Instal. técnicas y otro inmov material	2.566.798,44	83.600,25	-	108.190,97	2.758.589,66
Inmovilizado en curso	124.140,34	69.148,55	(14.999,00)	(110.190,97)	68.098,92
	12.786.835,13	152.748,80	(14.999,00)	(2.000,00)	12.922.584,93
Amortización acumulada					
Construcciones	(378.640,30)	(214.901,34)	-	-	(593.541,64)
Instal. técnicas y otro inmov. material	(1.109.898,52)	(266.855,34)	-	-	(1.376.753,86)
	(1.488.538,82)	(481.756,68)	-	-	(1.970.295,50)
Valor neto contable	11.298.296,31				10.952.289,43
Ejercicio 2023					
Coste					
Construcciones	10.048.065,13	-	-	47.831,22	10.095.896,35
Instal. técnicas y otro inmov material	1.716.419,22	819.706,37	-	30.672,85	2.566.798,44
Inmovilizado en curso	74.507,76	142.465,39	(14.328,74)	(78.504,07)	124.140,34
	11.838.992,11	962.171,76	(14.328,74)	-	12.786.835,13
Amortización acumulada					
Construcciones	(165.357,87)	(213.282,43)	-	-	(378.640,30)
Instal. técnicas y otro inmov. material	(935.596,82)	(174.301,70)	-	-	(1.109.898,52)
	(1.100.954,69)	(387.584,13)	-	-	(1.488.538,82)
Valor neto contable	10.738.037,42				11.298.296,31

Código Seguro De Verificación	iP5wYqs33HS145R5pA/gzg=	Fecha	14/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Raul Salvador Garcia Brink		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Carlos Alamo Cabrera - Consejero/a de Area de Turismo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Augusto Hidalgo Macario - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda		
	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
	Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía		
	Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Gobierno de Política Territorial y Paisaje		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iP5wYqs33HS145R5pA/gzg=	Página	20/40



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U.

Formulación de las cuentas anuales abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024

6.1 Descripción de los principales movimientos

Las altas del ejercicio 2024 corresponden en su gran mayoría los Gran Canaria Platós. Las altas del ejercicio 2023 se corresponden principalmente a la adquisición de maquinaria por importe de 669.284,00 euros para el proyecto Centro de Producción Audiovisual, denominado "Gran Canaria Platós", que se corresponde con los 2 Platós de rodaje.

Al 31 de diciembre de 2024, los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados ascienden a 675.969,10 euros (473.725,21 euros al 31 de diciembre de 2023).

6.2 Arrendamientos operativos

La Sociedad tiene arrendadas sus oficinas en las que desarrolla su actividad. Con fecha 20 de diciembre de 2011 suscribió un contrato con vigencia desde del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2014. Posteriormente, se hizo uso de las prórrogas máximas previstas. Con fecha 1 de diciembre de 2020 se suscribió un nuevo contrato de alquiler. La superficie actualmente alquilada ronda los 320 m². Es posible rescindir el contrato, previo aviso de dos meses.

Los gastos por arrendamiento en el ejercicio 2024 ascendieron a 117.318,11 euros (86.333,85 euros en el ejercicio 2023), correspondientes a las oficinas de la entidad en Infecar y en el Centro de Innovación Marino Marítimo I (CIMM I).

La sociedad tiene arrendamientos operativos como arrendadora por importe de 12.766,62 euros (12.382,76 euros en el ejercicio 2023), mediante un contrato de modalidad *Occupancy* con empresa del grupo. Contrato prorrogado en 2021 que finaliza el 31 de diciembre de 2025.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las inversiones inmobiliarias son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas	Trasposos	Saldo final
Ejercicio 2024				
Coste				
Construcciones	6.968.227,56	89.092,43	2.000,00	7.059.319,99
Amortización acumulada				
Construcciones	(876.718,86)	(99.818,71)		(976.537,57)
Valor neto contable	6.091.508,70			6.082.782,42
Ejercicio 2023				
Coste				
Construcciones	6.968.227,56	-	-	6.968.227,56
Amortización acumulada				
Construcciones	(776.900,27)	(99.818,59)	-	(876.718,86)
Valor neto contable	6.191.327,29			6.091.508,70

Código Seguro De Verificación	iP5wYqs33HS145R5pA/gzqg==	Fecha	14/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Raul Salvador Garcia Brink Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia Carlos Alamo Cabrera - Consejero/a de Area de Turismo Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible Augusto Hidalgo Macario - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Gobierno de Política Territorial y Paisaje		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iP5wYqs33HS145R5pA/gzqg=	Página	21/40



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U.

Formulación de las cuentas anuales abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024

Las inversiones inmobiliarias se corresponden con el Edificio Incube y los Edificios Pasarela, Pabellón B y CDTIC destinados al alquiler para aquellos emprendedores que desarrollen proyectos tecnológicos y/o innovadores cuya construcción y reforma fue encomendada a la Sociedad por su Accionista Único, el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.

En consecuencia, los mismos deben registrarse en el inmovilizado intangible en la partida "Derechos sobre bienes de dominio público" que reflejará en balance las inversiones realizadas por la Sociedad sobre terrenos, construcciones e instalaciones cuya propiedad corresponde o se atribuye al Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, pero cuyo derecho de uso recae en la Sociedad, sin exigencia de contraprestación. La Sociedad se encuentra a la espera de que se realice la efectiva entrega al Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria para proceder a su reclasificación.

Estas inversiones han sido financiadas en su mayoría con subvenciones recibidas de Administraciones Públicas, fundamentalmente el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, por lo que dicha reclasificación no tendría efecto patrimonial.

Los contratos de alquiler firmados son por un periodo variable según la convocatoria a la que se vaya a acceder, pudiendo ser renovados también en los términos antes mencionados, previa comunicación entre las partes. Igualmente, estos contratos pueden ser rescindidos previo aviso con un mes de antelación, por lo que no existen cobros futuros mínimos no cancelables.

Las inversiones inmobiliarias que se destinan a arrendamientos han generado ingresos por valor de 121.702,79 euros en 2024 (173.593,31 euros en el ejercicio 2023).

La imputación del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias a las subvenciones de capital es la siguiente:

Descripción	Importe concedido	Realizado a 31 de diciembre de 2024
Ap. Cabildo Infraestructuras y Servicios a empresas y emprendedores 2018	465.000,00	204.036,77
Ap. Cabildo Infraestructuras y Servicios a empresas y emprendedores 2020	215.040,00	-
Ap. Cabildo Área Experimental	762.374,66	438.580,84
Subvención Incubadora Alta Tecnología	1.112.328,39	1.112.328,39
Ap. Cabildo Infraestructuras y Servicios a empresas y emprendedores 2021	465.000,00	-
Ap. Cabildo Infraestructuras y Servicios a empresas y emprendedores 2022	500.000,00	-
Ap. Cabildo Infraestructuras y Servicios a empresas y emprendedores 2023	400.000,00	-
Ap. Cabildo Infraestructuras y Servicios a empresas y emprendedores 2024	575.000,00	-
Ap. Cabildo Gran Canarias Isla Inteligente 2024	250.000,00	-
	4.744.743,05	1.754.946,00

8. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas/ (Bajas)	Saldo Final
Ejercicio 2024			
Instrumentos de patrimonio			
Coste	939.900,00		939.900,00
Ejercicio 2023			
Instrumentos de patrimonio			
Coste	999.900,00	(60.000,00)	939.900,00

En diciembre de 2009 fue constituida por parte de esta entidad la Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria, S.A.U. con un capital social de 300.000,00 euros, totalmente desembolsado. El 7 de diciembre de 2016, la Sociedad suscribió el 100% de la ampliación de capital realizada por Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria, S.A.U. por importe de 639.900,00 euros, totalmente desembolsada.

Código Seguro De Verificación	iP5wYqs33HS145R5pA/gzq==	Fecha	14/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Raul Salvador Garcia Brink		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Carlos Alamo Cabrera - Consejero/a de Area de Turismo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Augusto Hidalgo Macario - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda		
	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
	Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía		
	Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Gobierno de Política Territorial y Paisaje		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iP5wYqs33HS145R5pA/gzq=	Página	22/40



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U.

Formulación de las cuentas anuales abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024

8.1 Descripción de las inversiones

La información relativa a las empresas del grupo y asociadas al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	Coste	% Participación	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Ejercicio 2024						
Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria, S.A.U. (**)	939.900,00	100,00%	939.900,00	3.632.540,39	226.388,02	4.798.828,41
	939.900,00					
Ejercicio 2023						
Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria, S.A.U. (**)	939.900,00	100,00%	939.900,00	3.390.630,24	241.910,15	4.572.440,39
	939.900,00					

(**) Obtenido de las cuentas anuales de los ejercicios correspondientes.

Los resultados de las sociedades del grupo y asociadas indicadas en el cuadro anterior corresponden en su totalidad a operaciones continuadas. Ninguna de las sociedades cotiza en bolsa.

Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria, S.A.U., es una sociedad anónima domiciliada en Avenida de la Feria, nº1, Las Palmas de Gran Canaria. Su objeto social abarca la constitución, explotación, instalación, gestión y mantenimiento de todo tipo de redes e infraestructuras de telecomunicaciones en Gran Canaria. En el ejercicio 2017, el Pleno del Cabildo de Gran Canaria acordó la declaración de SODETEGC como Medio Propio y Servicio Técnico del Cabildo Insular y de los entes que forman parte del sector público del mismo.

9. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (Nota 8), al 31 de diciembre, es la siguiente:

(Euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Activos financieros a largo plazo						
Activos financieros a coste amortizado			770.821,07	901.370,07	770.821,07	901.370,07
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de P y G	610.100,00	510.100,00	-	-	610.100,00	510.100,00
	610.100,00	510.100,00	770.821,07	901.370,07	1.380.921,07	1.411.470,07
Activos financieros a corto plazo						
Activos financieros a coste amortizado			1.398.085,40	6.197.187,57	1.398.085,40	6.197.187,57
	610.100,00	510.100,00	2.168.906,47	7.098.557,64	2.779.006,47	7.608.657,64

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance abreviado:

(Euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Activos financieros no corrientes						
Inversiones financieras a largo plazo	610.100,00	510.100,00	770.821,07	901.370,07	1.380.921,07	1.411.470,07
Activos financieros corrientes						
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	-	1.129.938,84	1.990.345,87	1.130.309,24	1.990.345,87
Clientes, empresas del grupo y asociadas	-	-	1.055,28	3.965.014,63	684,88	3.965.014,63
Otros deudores	-	-	-	-	-	-
Personal	-	-	10,50	-	10,50	-
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	267.080,78	241.827,07	267.080,78	241.827,07
	-	-	1.398.085,40	6.197.187,57	1.398.085,40	6.197.187,57

Código Seguro De Verificación	iP5wYqs33HS145R5pA/gzqg==	Fecha	14/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Raul Salvador Garcia Brink		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Carlos Alamo Cabrera - Consejero/a de Area de Turismo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Augusto Hidalgo Macario - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda		
	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
	Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía		
	Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Gobierno de Política Territorial y Paisaje		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iP5wYqs33HS145R5pA/gzqg=	Página	23/40



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U.

Formulación de las cuentas anuales abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024

610.100,00 510.100,00 2.168.906,47 7.098.557,64 2.779.006,47 7.608.657,64

9.1 Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias

Los activos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre son los siguientes:

(Euros)	31/12/2024	31/12/2023
Instrumentos de patrimonio		
Acciones no cotizadas valoradas al coste	610.100,00	510.100,00

Instrumentos de patrimonio

Incluyen las acciones emitidas por otras entidades, salvo aquellas en las que la Sociedad ejerce control, participa conjuntamente o ejerce una influencia significativa.

La Sociedad ha contabilizado por su coste, en lugar de por su valor razonable, las acciones que posee en Sociedad de Garantía y de Avales de Canarias, S.G.R. por importe de 60.100,00 euros, sociedad de garantía recíproca, para las que no es posible determinar su valor razonable de forma fiable por no tener información disponible suficiente, y las participaciones de Audiovisual Fianzas, S.G.R. adquiridas y desembolsadas el 2 de octubre de 2017 por importe de 200.040,00 euros.

En el ejercicio 2020, la Sociedad suscribió 4.166 nuevas participaciones de Audiovisual Fianzas, S.G.R. por importe de 249.960 euros, desembolsadas el 12 de mayo de 2020.

En el ejercicio 2024, en el marco del acuerdo de Colaboración entre esta entidad y Audiovisual Fianzas SGR (CREA SGR) para la puesta en marcha de la línea conjunta de préstamos participativos de SPEGC y préstamos avalados por CREA SGR de fecha 31 de julio de 2023, la SPEGC realizó una aportación no reintegrable al Fondo de Provisiones Técnicas por importe de 100.000,00 €.

9.2 Activos financieros a coste amortizado

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	31/12/2024	31/12/2023
Activos financieros a largo plazo		
Créditos a terceros	766.964,00	897.513,00
Fianzas	3.857,07	3.857,07
	770.821,07	901.370,07
Activos financieros a corto plazo		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.129.938,84	1.990.345,87
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 16.1)	1.055,28	3.965.014,63
Personal	10,50	-
Créditos a terceros	267.080,78	241.827,07
	1.398.085,40	6.197.187,57
	2.168.906,47	7.098.557,64

“Créditos a terceros a corto plazo” corresponden a los siguientes préstamos concedidos:

- Préstamo concedido a la entidad Health Microbiotics Spain, S.L. en 2021 por importe de 130.000,00 euros con un plazo de amortización de 7 años pagadero en 2 cuotas de 65.000 euros. El tipo de interés que devenga este préstamo se compone de un tipo de un interés fijo equivalente al Euribor más un 3,25% anual y otro variable en función de los resultados de la entidad.
- Préstamo concedido a la entidad Ocean Oasis Canarias, S.L. en 2022 por importe de 100.000,00 euros con un plazo de amortización de 18 meses pagadero en 1 cuota de 100.000,00 euros. El tipo de interés que devenga este préstamo se compone de un tipo

22

Código Seguro De Verificación	iP5wYqs33HS145R5pA/gzg==	Fecha	14/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Raul Salvador Garcia Brink		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Carlos Alamo Cabrera - Consejero/a de Area de Turismo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Augusto Hidalgo Macario - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda		
	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
	Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía		
	Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Gobierno de Política Territorial y Paisaje		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iP5wYqs33HS145R5pA/gzg= =	Página	24/40



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U.

Formulación de las cuentas anuales abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024

de un interés fijo equivalente al Euribor más un 3,25% anual. Al cierre del ejercicio 2024 el préstamo fue cobrado en su totalidad.

- Préstamo concedido a la entidad Reboot Academy, S.L. en 2022 por importe de 91.000,00 euros con un plazo de amortización de 7 años pagadero en 5 cuotas de 18.200,00 euros con un periodo de carencia de 2 años. El tipo de interés que devenga este préstamo se compone de un tipo de un interés fijo equivalente al Euribor más un 3,25% anual y otro variable en función de los resultados de la entidad.
- Préstamo concedido a la entidad Artis Tech Development, S.L. en 2022 por importe de 51.000,00 euros con un plazo de amortización de 7 años pagadero en 4 cuotas de 12.750,00 euros con un periodo de carencia de 3 años. El tipo de interés que devenga este préstamo se compone de un tipo de un interés fijo equivalente al Euribor más un 3,25% anual y otro variable en función de los resultados de la entidad.
- Préstamo concedido a la entidad Noctuamed, S.L. en 2022 por importe de 100.000,00 euros, desembolsado en 41.000,00 euros a la firma del contrato y el resto al cumplimiento del hito de ingresos visibles que figuran en el contrato, con un plazo de amortización de 7 años pagadero en 4 cuotas correspondientes al 25% del importe del capital prestado con un periodo de carencia de 3 años. El tipo de interés que devenga este préstamo se compone de un tipo de un interés fijo equivalente al Euribor más un 3,25% anual y otro variable en función de los resultados de la entidad.
- Préstamo concedido a la entidad Alisios Zone, S.L. en 2023 por importe de 154.735,00 euros con un plazo de amortización de 6 años pagadero en 2 cuotas de 77.367,50 euros con un periodo de carencia de 4 años. El tipo de interés que devenga este préstamo se compone de un tipo de un interés fijo equivalente al Euribor más un 3,25% anual y otro variable en función de los resultados de la entidad.
- Préstamo concedido a la entidad InboxPro Factory, S.L.U. en 2023 por importe de 90.000,00 euros, con desembolso de 46.000,00 euros a la firma del contrato y 44.000,00 euros al cumplimiento antes del 23 de marzo del 2025 de facturación mensual superior a 16.000,00 euros con un plazo de amortización de 6 años pagadero en 3 cuotas de 30.000,00 euros con un periodo de carencia de 3 años. El tipo de interés que devenga este préstamo se compone de un tipo de un interés fijo equivalente al Euribor más un 3,25% anual y otro variable en función de los resultados de la entidad. A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad ha deteriorado el desembolso de 46.000 euros y los intereses devengados por encontrarse InboxPro en concurso de Acreedores.
- Préstamo concedido a la entidad Sinergy Games, S.L. en 2023 por importe de 150.000,00 euros con un plazo de amortización de 5 años pagadero en 2 cuotas de 75.000,00 euros con un periodo de carencia de 3 años. El tipo de interés que devenga este préstamo se compone de un tipo de un interés fijo equivalente al Euribor más un 3,25% anual y otro variable en función de los resultados de la entidad.
- Préstamo concedido a la entidad Empresa de Base Tecnológica Internacional de Canarias, S.L. en 2023 por importe de 133.778,00 euros con un plazo de amortización de 5 años pagadero en 2 cuotas de 66.889,00 euros con un periodo de carencia de 3 años. El tipo de interés que devenga este préstamo se compone de un tipo de un interés fijo equivalente al Euribor más un 3,25% anual y otro variable en función de los resultados de la entidad.
- Préstamo concedido a la entidad Portpal Solutions, S.L. en 2024 por importe de 33.651,00 euros con un plazo de amortización de 4 años pagadero en 2 cuotas de 16.825,50 euros con un periodo de carencia de 2 años. El tipo de interés que devenga este préstamo se compone de un tipo de un interés fijo equivalente al Euribor más un 3,25% anual y otro variable en función de los resultados de la entidad.

Correcciones valorativas

El saldo de la partida "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones han sido los siguientes:

23

Código Seguro De Verificación	iP5wYqs33HS145R5pA/gzqg==	Fecha	14/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Raul Salvador Garcia Brink		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Carlos Alamo Cabrera - Consejero/a de Area de Turismo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Augusto Hidalgo Macario - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda		
	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
	Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía		
	Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Gobierno de Política Territorial y Paisaje		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iP5wYqs33HS145R5pA/gzqg=	Página	25/40



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U.

Formulación de las cuentas anuales abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024

(Euros)	31/12/2024	31/12/2023
Saldo inicial	238.529,46	238.159,06
Dotación	3.030,02	-
Aplicación	-	-
Saldo final	241.559,48	238.529,46

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	31/12/2024	31/12/2023
Caja	318,09	340,59
Cuentas corrientes a la vista	18.337.949,48	10.784.646,42
	18.338.267,57	10.784.987,01

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

11. PATRIMONIO NETO**11.1 Capital escriturado**

El capital social al 31 de diciembre de 2016 ascendía a 2.240.000,00 euros, equivalente a 800 acciones de valor nominal de 2.800 euros por acción, totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria el aumento del capital social de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A., de carácter unipersonal, en 4.300.000 euros, equivalente a 800 acciones de valor nominal de 5.375 euros por acción.

Con fecha 4 de julio de 2019 mediante escritura pública se especifica la aprobación en la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria el aumento del capital social de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A., de carácter unipersonal, en 4.000.000 euros, equivalente a 800 acciones de valor nominal de 5.000 euros por acción (Nota 18).

Por lo que el capital social a 31 de diciembre de 2024 asciende a 10.540.000,00 euros

El Accionista Único es el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.

11.2 Reservas y resultados de ejercicios anteriores

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas y los resultados de ejercicios anteriores son los siguientes:

(Euros)	Saldo Inicial	Distribución de			Saldo final
		resultados	Ajustes	Traspasos	
Ejercicio 2024					
Reserva legal	292.241,34	10.355,69	-	-	302.597,03
Reserva de nivelación	290.149,87	-	-	(115.635,37)	174.514,50
Reserva de Capitalización	30.691,50	-	-	-	30.691,50
Reservas voluntarias	1.912.016,66	93.201,21	313.819,82	115.635,36	2.434.673,05
Reserva por ajuste del capital a euros	1,68	-	-	-	1,68
RIC	(0,01)	-	-	0,01	-
	2.525.101,04	103.556,90	313.819,82	-	2.942.477,76
Resultados de ejercicios anteriores					
	-	-	-	-	-
	2.525.101,04	103.556,90	313.819,82	-	2.942.477,76

Código Seguro De Verificación	iP5wYqs33HS145R5pA/gzqg==	Fecha	14/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Raul Salvador Garcia Brink		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Carlos Alamo Cabrera - Consejero/a de Area de Turismo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Augusto Hidalgo Macario - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda		
	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
	Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía		
	Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Gobierno de Política Territorial y Paisaje		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iP5wYqs33HS145R5pA/gzqg=	Página	26/40



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U.

Formulación de las cuentas anuales abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024

Ejercicio 2023				
Reserva legal	283.618,27	8.623,07	-	292.241,34
Reserva de nivelación	234.986,53	55.163,34	-	290.149,87
Reserva de Capitalización	11.658,17	19.033,33	-	30.691,50
Reservas voluntarias	1.908.605,66	3.411,00	-	1.912.016,66
Reserva por ajuste del capital a euros	1,67	-	-	1,67
	2.438.870,30	86.230,74	-	2.525.101,04
Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
	2.438.870,30	86.230,74	-	2.525.101,04

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. Al 31 de diciembre de 2024 esta reserva no está totalmente constituida.

Reservas voluntarias

Proceden, básicamente, de la distribución de resultados de ejercicios anteriores. Esta reserva es de libre disposición.

Reservas de nivelación

La Reserva de Nivelación se encuentra regulada en el artículo 105 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades. La sociedad tiene dotada una reserva indisponible de 174.514,50 euros a 31 de diciembre de 2024 (290.149,87 en el ejercicio 2023).

En el ejercicio 2024 se traspasa las reservas de nivelación de los años 2017 y 2018 por importe de 115.635,37 euros a reservas voluntarias por ser de libre disposición.

Reservas de capitalización

La Reserva de Capitalización se encuentra regulada en el artículo 25 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades. En el ejercicio 2024 no se ha dotado reserva indisponible (30.691,50 euros en el ejercicio 2023), que tiene carácter indisponible durante un periodo de cinco años desde el cierre del periodo impositivo al que corresponda la reducción en la base imponible tal y como indica la Ley

Diferencia por ajuste del capital a euros

Reserva de carácter indisponible constituida en el ejercicio 2001 como consecuencia del ajuste del capital social a euros.

Código Seguro De Verificación	iP5wYqs33HS145R5pA/gzqg==	Fecha	14/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Raul Salvador Garcia Brink		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Carlos Alamo Cabrera - Consejero/a de Area de Turismo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Augusto Hidalgo Macario - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda		
	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
	Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía		
	Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Gobierno de Política Territorial y Paisaje		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iP5wYqs33HS145R5pA/gzqg=	Página	27/40



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U.

Formulación de las cuentas anuales abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024

11.3 Patrimonio neto – subvenciones recibidas

Los movimientos habidos en las subvenciones de capital no reintegrables a 31 de diciembre de 2024, en euros, son los siguientes:

Entidad concesionaria	Finalidad	31/12/2023	Adiciones	Trasferencia		Efecto	
				PyG	Impositivo	31/12/2024	
Cab. Ins. Gran Canaria	APORT. CAPITAL SODETEGC	(939.900,00)	-	-	-	-	(939.900,00)
Cab. Ins. Gran Canaria	SUBVENCION REINDUS 2012	(260.903,04)	-	9.251,51	2.312,88		(253.964,41)
Cab. Ins. Gran Canaria	APORT. CAPITAL CABILDO 2012	(242.237,20)	-	10.982,18	2.745,49		(234.000,51)
Cab. Ins. Gran Canaria	APORT. CAPITAL TECNOVA	(526.643,50)	-	17.294,39	4.323,63		(513.672,74)
Cab. Ins. Gran Canaria	APORT. CAPITAL INF.AUDIOVISUAL	(1.017.810,00)	-	-	-		(1.017.810,00)
Cab. Ins. Gran Canaria	APORT. CAPITAL INV. INFRA. EMP CAP	(38.402,46)	-	4.096,94	1.024,23		(35.329,75)
Cab. Ins. Gran Canaria	APORT. CAP. INV. INFRAEST.PRODUCC	(77.122,31)	-	4.924,56	1.231,14		(73.428,89)
Cab. Ins. Gran Canaria	APORT. INF AUDIOVISUAL 2018 CAP	(150.000,00)	-	9.578,08	2.394,52		(142.816,44)
Gobierno de Canarias	AP.PCT MAC SMARTDEST GOBCAN	(210.186,90)	-	81.881,63	20.229,58		(148.534,85)
Cab. Ins. Gran Canaria	AP.PCT MAC SMARTDEST CABILDO	(29.972,91)	-	3.203,19	912,98		(27.682,70)
Cab. Ins. Gran Canaria	GCII 2020	(11.009,71)	-	11.246,50	2.940,26		(2.703,47)
Cab. Ins. Gran Canaria	DEUDA CP INF A EMP CAP 7 17	(268.677,93)	-	7.328,99	1.832,25		(263.181,19)
Cab. Ins. Gran Canaria	DEUDA CP IN. A EMP CAP 7 18	(149.598,09)	-	4.080,74	1.020,18		(146.537,53)
Cab. Ins. Gran Canaria	SUBVENCION CONVENIO PCTGC	(2.378.942,55)	-	95.134,88	23.783,77		(2.307.591,44)
Cab. Ins. Gran Canaria	GCII 2019 CAP7	(750.000,00)	-	-	-		(750.000,00)
Cab. Ins. Gran Canaria	DEUDA CP CAB AREA.EXPERIME CAP 7	(274.731,35)	-	39.438,23	9.859,55		(245.152,67)
Cab. Ins. Gran Canaria	SUB CP R.MARINO PORTUARIO CAP 4	(366.595,90)	-	10.000,00	2.500,00		(359.095,90)
Cab. Ins. Gran Canaria	DEUDA CP IAT CAP 7	(626.633,75)	-	89.954,50	22.488,62		(569.167,87)
Cab. Ins. Gran Canaria	SEIDI CAP7 2017	(1.125.000,00)	-	-	-		(1.125.000,00)
Cab. Ins. Gran Canaria	Financiacion PYMES-COVID19	(1.125.000,00)	-	-	-		(1.125.000,00)
Cab. Ins. Gran Canaria	PARTICIPACION SGR COVID1	(249.960,00)	-	-	-		(249.960,00)
Cab. Ins. Gran Canaria	DEUDA CP IAT21 CAP 7	(83.768,94)	-	14.747,55	3.686,89		(72.708,27)
TOTALES		(10.903.096,54)	-	413.143,87	103.285,97		(10.593.238,63)

Los movimientos habidos en las subvenciones de capital no reintegrables a 31 de diciembre de 2023, en euros, son los siguientes:

Entidad concesionaria	Finalidad	31/12/2022	Adiciones	Trasferencia		Efecto	
				PyG	Impositivo	31/12/2023	
Cab. Ins. Gran Canaria	APORT. CAPITAL SODETEGC	(939.900,00)	-	-	-	-	(939.900,00)
Cab. Ins. Gran Canaria	SUBVENCION REINDUS 2012	(268.327,20)	-	9.898,86	2.474,72		(260.903,06)
Cab. Ins. Gran Canaria	APORT. CAPITAL CABILDO 2012	(255.008,77)	-	17.028,75	4.257,19		(242.237,21)
Cab. Ins. Gran Canaria	APORT. CAPITAL TECNOVA	(539.941,31)	-	17.730,43	4.432,61		(526.643,49)
Cab. Ins. Gran Canaria	APORT. CAPITAL INF.AUDIOVISUAL	(1.017.810,00)	-	-	-		(1.017.810,00)
Cab. Ins. Gran Canaria	APORT. CAPITAL INV. INFRA. EMP CAP	(48.408,22)	-	11.036,46	-		(38.402,46)
Cab. Ins. Gran Canaria	APORT. CAP. INV. INFRAEST.PRODUCC	(70.208,61)	-	-6.913,70	1.030,69		(77.122,31)
Cab. Ins. Gran Canaria	APORT. INF AUDIOVISUAL 2018 CAP	(150.000,00)	-	-	-		(150.000,00)
Gobierno de Canarias	AP.PCT MAC SMARTDEST GOBCAN	(287.505,74)	-	101.465,12	24.146,28		(210.186,90)
Cab. Ins. Gran Canaria	AP.PCT MAC SMARTDEST CABILDO	(34.336,66)	-	5.967,92	1.604,17		(29.972,91)
Cab. Ins. Gran Canaria	GCII 2020	(19.315,95)	-	11.246,51	2.940,27		(11.009,71)
Cab. Ins. Gran Canaria	DEUDA CP INF A EMP CAP 7 17	(274.174,67)	-	7.328,99	1.832,25		(268.677,93)
Cab. Ins. Gran Canaria	DEUDA CP IN. A EMP CAP 7 18	(152.658,64)	-	4.080,73	1.020,18		(149.598,09)
Cab. Ins. Gran Canaria	SUBVENCION CONVENIO PCTGC	(2.461.818,08)	-	110.500,72	27.625,18		(2.378.942,54)
Cab. Ins. Gran Canaria	GCII 2019 CAP7	(750.000,00)	-	-	-		(750.000,00)
Cab. Ins. Gran Canaria	DEUDA CP CAB AREA.EXPERIME CAP 7	(129.482,74)	(203.758,35)	10.093,50	48.416,21		(274.731,35)
Cab. Ins. Gran Canaria	SUB CP R.MARINO PORTUARIO CAP 4	(374.095,89)	-	9.999,99	2.500,00		(366.595,90)
Cab. Ins. Gran Canaria	DEUDA CP IAT CAP 7	(295.336,65)	(464.751,66)	23.022,18	(110.432,38)		(626.633,75)
Cab. Ins. Gran Canaria	SEIDI CAP7 2017	(1.125.000,00)	-	-	-		(1.125.000,00)
Cab. Ins. Gran Canaria	Financiacion PYMES-COVID19	(1.125.000,00)	-	-	-		(1.125.000,00)
Cab. Ins. Gran Canaria	PARTICIPACION SGR COVID1	(249.960,00)	-	-	-		(249.960,00)
Cab. Ins. Gran Canaria	DEUDA CP IAT21 CAP 7	-	(121.908,79)	10.216,85	(27.923,00)		(83.768,95)
TOTALES		(10.568.289,13)	(790.418,78)	342.703,31	(112.908,07)		(10.903.096,54)

12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

12.1 Provisiones

El movimiento de provisiones a corto plazo, registrado en este capítulo del balance es el siguiente:

(Euros)	Provisión a corto plazo	
	31/12/2024	31/12/2023
Saldo inicial	58.348,97	64.609,97
Aplicación/Pagos	(18.421,41)	(16.830,50)
Dotación	-	10.569,50
Saldo al Final	39.927,56	58.348,97

Código Seguro De Verificación	iP5wYqs33HS145R5pA/gzqg==	Fecha	14/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Raul Salvador Garcia Brink		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Carlos Alamo Cabrera - Consejero/a de Area de Turismo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Augusto Hidalgo Macario - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda		
	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
	Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía		
	Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Gobierno de Política Territorial y Paisaje		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iP5wYqs33HS145R5pA/gzqg= =	Página	28/40



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U.

Formulación de las cuentas anuales abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024

A 31 de diciembre de 2024, el saldo pendiente de 39.927,56 euros (Nota 15.8) corresponde a:

- Intereses de demora de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital por la que se materializaba la ejecución de la partida presupuestaria 20.12.467g.761 (GCII) no ejecutada por importe de 10.315,07 euros (mismo importe en el ejercicio anterior)
- Intereses de demora de Resolución de la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital por la que se materializa la ejecución de la partida Presupuestaria 20.12.467G.461 no ejecutada parcialmente por importe de 10.506,16 euros.
- Intereses de demora de la Subvención directa para la financiación del proyecto Tecnova 2 del Servicio Canario de Empleo por importe de 19.106,33 euros

12.2 Contingencias

La Sociedad a 31 de diciembre de 2024 ha tenido en cuenta todas las posibles contingencias que se pudieran presentar en el desarrollo de la actividad.

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene un aval con Caixabank por importe de 241.827,00 euros (igualmente en el ejercicio anterior).

13. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Pasivos financieros a largo plazo						
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	30.700,75	49.134,01	30.700,75	49.134,01
Pasivos financieros a coste amortizado emp.grupo (nota 16)	-	-	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
	-	-	2.030.700,75	2.049.134,01	2.030.700,75	2.049.134,01
Pasivos financieros a corto plazo						
Pasivos financieros a coste amortizado	6.160,86	3.780,31	9.881.645,96	7.905.918,21	9.887.806,82	7.909.698,52
	6.160,86	3.780,31	11.912.346,71	9.955.052,22	11.918.507,57	9.958.832,53

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance abreviado:

(Euros)	Deudas con entidades		Derivados y otros		Total	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Pasivos financieros no corrientes						
Deudas a largo plazo	-	-	30.700,75	49.134,01	30.700,75	49.134,01
Deudas a l/p emp. del grupo (nota 16)	-	-	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
	-	-	2.030.700,75	2.049.134,01	2.030.700,75	2.049.134,01
Pasivos financieros corrientes						
Deuda a corto plazo	6.160,86	3.780,31	9.494.851,66	7.329.323,34	9.501.012,52	7.333.103,65
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (nota 16)	-	-	122.224,33	122.163,61	122.224,33	122.163,61
Proveedores	-	-	-	-	-	-
Prov. Eª del grupo (nota16)	-	-	-	-	-	-
Otros acreedores	-	-	265.356,12	449.299,00	265.356,12	449.299,00
Personal	-	-	(786,15)	5.132,26	(786,15)	5.132,26
	6.160,86	3.780,31	9.881.645,96	7.905.918,21	9.887.806,82	7.909.698,52
	6.160,86	3.780,31	11.912.346,71	9.955.052,22	11.918.507,57	9.958.832,53

13.1 Pasivos financieros a coste amortizado - Deudas con entidades de crédito

Código Seguro De Verificación	iP5wYqs33HS145R5pA/gzqg==	Fecha	14/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Raul Salvador Garcia Brink		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Carlos Alamo Cabrera - Consejero/a de Area de Turismo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Augusto Hidalgo Macario - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda		
	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
	Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía		
	Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Gobierno de Política Territorial y Paisaje		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iP5wYqs33HS145R5pA/gzqg=	Página	29/40



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U.

Formulación de las cuentas anuales abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	31/12/2024	31/12/2023
A corto plazo		
Préstamos y créditos de entidades de crédito	6.160,86	3.780,31

Deudas con entidades de crédito corresponde al saldo dispuesto de las tarjetas de crédito.

13.2 Pasivos financieros a coste amortizado - Otros

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	31/12/2024	31/12/2023
A largo plazo		
Deudas a largo plazo – Fianzas	30.700,75	49.134,01
Deudas a largo plazo con emp. del grupo (Nota 16)	2.000.000,00	2.000.000,00
	2.030.700,75	2.049.134,01
A corto plazo		
Otros pasivos financieros – Deudas convertibles en subvenciones - depósitos	9.494.851,66	7.329.323,34
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 16)	122.224,33	122.163,61
Proveedores	-	-
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	-	-
Acreedores varios	265.356,12	449.299,00
Personal	(786,15)	5.132,26
	7.910.061,37	9.873.824,83
	11.912.346,71	9.955.052,22

Otros pasivos financieros – Deudas convertibles en subvenciones - depósitos

Corresponden a subvenciones de explotación y de capital, concedidas para la financiación de proyectos específicos que, a fecha de cierre del ejercicio, no se han ejecutado. Tal y como se indica en la Nota 4.10, estos importes se imputan a ingresos siempre que se hayan cumplido las condiciones establecidas en la orden de concesión, y en la medida en que se devenguen los gastos que se están financiando o en el caso de corresponder a subvenciones para realizar inversiones en inmovilizado, una vez que entre en funcionamiento dicho inmovilizado en la misma proporción que los costes de amortización de dichos activos. Así como las fianzas y depósitos recibidos como garantía de las licitaciones adjudicadas por importe de 49.357,36 euros.

14. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con administraciones públicas al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	31/12/2024	31/12/2023
Activos por impuesto diferido	582.573,60	461.551,51
Activo por impuesto corriente	53.078,05	73.060,03
Otros créditos con las Administraciones Públicas	371.868,29	60.946,20
IGIC	371.868,29	60.946,20
	1.007.519,94	595.557,74
Pasivos por impuesto diferido	3.184.927,52	3.288.213,49
Otras deudas con las Administraciones Públicas	477.057,62	96.351,04
IGIC	411.613,64	7.391,69
IRPF	38.585,63	65.610,87
Impuesto de sociedades a pagar	5.287,93	5.287,93
Seguridad Social	21.570,42	18.060,55
	3.661.985,14	3.384.564,53

Código Seguro De Verificación	iP5wYqs33HS145R5pA/gzqg==	Fecha	14/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Raul Salvador Garcia Brink		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Carlos Alamo Cabrera - Consejero/a de Area de Turismo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Augusto Hidalgo Macario - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda		
	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
	Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía		
	Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Gobierno de Política Territorial y Paisaje		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iP5wYqs33HS145R5pA/gzqg=	Página	30/40



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U.

Formulación de las cuentas anuales abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024

Según las liquidaciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

14.1 Cálculo del impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del impuesto sobre sociedades es la siguiente:

(Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumento	Disminución	Total
Ejercicio 2024			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			
Operaciones continuadas	-	-	459.573,63
Impuesto sobre Sociedades			
Operaciones continuadas	-	-	(121.022,09)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			338.551,54
Diferencias permanentes	619.465,23	-	619.465,23
Diferencias temporarias	999.612,50	(284.951,14)	714.661,36
Reserva de capitalización	-	(13.980,18)	(13.980,18)
Base imponible (resultado fiscal)	1.619.077,73	(298.931,32)	1.658.697,95
Ejercicio 2023			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			
Operaciones continuadas	-	-	103.556,90
Impuesto sobre Sociedades			
Operaciones continuadas	-	-	(56.268,41)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			47.288,49
Diferencias permanentes	500.000,00	(276.460,54)	223.539,46
Reserva de capitalización	-	-	-
Diferencias temporarias	353.500,00	(603.159,23)	(249.659,23)
Reserva de nivelación	74.732,93	-	74.732,93
Base imponible (resultado fiscal)	928.232,93	(879.619,77)	95.901,65

Al cierre del ejercicio 2024 y por haberse cumplido las condiciones legalmente exigidas para la Reserva de capitalización, la Sociedad ha reconocido unas ganancias de beneficios fiscales en base imponible por importe de 13.980,18 euros (74.732,93 euros de pérdidas en el ejercicio anterior)

Los aumentos por diferencia temporales se corresponden, principalmente, con los proyectos pendientes de ejecutar.

La conciliación entre el gasto/(ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables el total de ingresos y gastos reconocidos es la siguiente:

(Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	2024	2023
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	338.551,54	47.288,49
Gastos no deducibles	-	-
Aumentos	1.619.077,73	928.232,93
Deducciones	(298.931,32)	(879.619,77)
Carga impositiva teórica (23%)	414.674,49	22.057,38
Bases imponibles negativas aplicadas/ deducción inversión	(414.674,49)	(22.057,38)
Retenciones	(53.078,05)	(73.060,03)
Pagos fraccionados	-	-

Código Seguro De Verificación	iP5wYqs33HS145R5pA/gzg==	Fecha	14/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Raul Salvador Garcia Brink		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Carlos Alamo Cabrera - Consejero/a de Area de Turismo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Augusto Hidalgo Macario - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda		
	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
	Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía		
	Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Gobierno de Política Territorial y Paisaje		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iP5wYqs33HS145R5pA/gzg=	Página	31/40



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U.

Formulación de las cuentas anuales abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024

Gasto/(Ingreso) ingresar/(devolver)	(53.078,05)	(73.060,03)
--	--------------------	--------------------

El gasto/(ingreso) por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

(Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	2024	2023
Impuesto corriente	-	-
Impuesto diferido	(121.022,09)	(56.268,41)
	(121.022,09)	(56.268,41)

El cálculo del impuesto sobre sociedades a devolver es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Impuesto corriente	-	-
Retenciones – pagos a cuenta	53.078,05	73.060,03
Impuesto sobre sociedades a ingresar/(devolver)	(53.078,05)	(73.060,03)

14.2 Activos y pasivos por impuesto diferido

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuesto diferido son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Variación en		Saldo final
		Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	
Ejercicio 2024				
Activos por impuesto diferido	460.461,47	121.022,09	-	581.483,56
Proyectos no ejecutados	-	-	-	-
Bases imposables negativas	-	-	-	-
Provisión dudoso cobro	-	-	-	-
Amortizaciones	1.090,04	-	-	1.090,04
	461.551,51	121.022,09	-	582.573,60
Pasivos por impuesto diferido				
Subv. no reintegrables/Reserva de	(3.288.213,49)	103.285,97	-	(3.184.927,52)
Ejercicio 2023				
Activos por impuesto diferido	422.876,29	37.585,18	-	460.461,47
Proyectos no ejecutados	-	-	-	-
Bases imposables negativas	-	-	-	-
Provisión dudoso cobro	-	-	-	-
Amortizaciones	1.090,04	-	-	1.090,04
	423.966,33	37.585,18	-	461.551,51
Pasivos por impuesto diferido				
Subv. no reintegrables/Reserva de	(3.193.988,65)	103.379,84	(197.604,68)	(3.288.213,49)

La Sociedad tiene deducciones pendientes de aplicar por 509.882,38 euros (786.336,11 euros al 31 de diciembre de 2023) para las que no se han registrado los correspondientes activos por impuesto diferido. El detalle de estas deducciones es el siguiente:

(Euros)	Ejercicio de generación	Ejercicio límite para su compensación	Deducciones			
			31/12/2023	Generadas	Aplicadas	Pendiente
Deducciones por inversiones activos fijos nuevos						
	2013	2028	61.125,73	-	(61.125,73)	-
	2015	2030	433.690,07	-	(229.146,41)	204.543,66
	2019	2034	55.829,29	-	-	55.829,29
	2021	2031	2.536,47	-	-	2.536,47
	2023	2038	83.731,84	-	-	83.731,84
	2024	2039	-	70.720,76	-	70.720,76
Deducciones a entidades sin fines de lucro						
	2021	2036	49.951,93	-	(49.951,93)	-
	2023	2033	99.470,78	-	(49.569,95)	49.900,83
	2024	2034	-	67.500,00	(24.880,47)	42.619,53
			786.336,11	138.220,76	(414.674,49)	509.882,38

Código Seguro De Verificación	iP5wYqs33HS145R5pA/gzqg==	Fecha	14/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Raul Salvador Garcia Brink		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Carlos Alamo Cabrera - Consejero/a de Area de Turismo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Augusto Hidalgo Macario - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda		
	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
	Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía		
	Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Gobierno de Política Territorial y Paisaje		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iP5wYqs33HS145R5pA/gzqg==	Página	32/40



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U.

Formulación de las cuentas anuales abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024

15. INGRESOS Y GASTOS**15.1 Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación**

El detalle del importe neto de la cifra de negocios y los otros ingresos de explotación es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Importe neto de la cifra de negocios		
Digital Crea Gran Canaria (Nota 16.1)	81.321,29	-
Contrato <i>occupancy</i> (Nota 16.1)	12.766,62	12.382,76
Convenio del Patronato de Turismo	229.000,00	229.000,00
Alquileres plató de rodaje	379.239,16	36.723,48
Otros	1.069,03	999,90
	703.396,10	279.106,14
Otros ingresos de explotación		
Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria (Nota 16.1)	4.044.187,34	4.109.070,44
Otras Subvenciones de explotación	136.190,20	1.208.654,84
Ingresos por arrendamientos de salas (Nota 7)	121.702,79	173.593,31
Ingresos por servicios diversos	56.812,16	55.083,98
	4.358.892,49	5.546.402,57

15.2 Aprovisionamientos

El detalle de los aprovisionamientos es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Compra de mercaderías	2.013.621,25	2.801.956,62

Todas las compras se han realizado en el territorio nacional.

15.3 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Sueldos y salarios	880.141,06	908.782,28
Indemnizaciones	-	10.806,41
Seguridad Social, Prevención, Formación y dietas asistencia a consejos	235.591,93	248.226,27
	1.115.732,99	1.167.814,96

15.4 Otros gastos de explotación

El detalle de los otros gastos de explotación es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Arrendamientos y cánones (Nota 6.2)	185.178,78	152.876,47
Reparaciones y conservación	192.079,74	196.004,60
Servicios profesionales independientes	171.433,01	221.856,20
Primas de seguros	11.239,47	13.602,55
Servicios bancarios y similares	1.857,58	1.630,37
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	87.559,65	108.779,25
Suministros	90.821,14	73.914,42
Otros servicios	398.438,19	497.884,74
Otros tributos	176.289,78	220.282,10
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operac. comerciales (Nota 9.2)	3.030,02	-
	1.317.927,36	1.486.830,70

15.5 Amortización del inmovilizado

El detalle de las amortizaciones es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Inmovilizado intangible (Nota 5)	96.491,01	116.947,01
Inmovilizado material (Nota 6)	481.756,68	387.584,13
Inversiones inmobiliarias (Nota 7)	99.818,71	99.818,59
	678.066,40	604.349,73

Código Seguro De Verificación	iP5wYqs33HS145R5pA/gzq==	Fecha	14/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Raul Salvador Garcia Brink		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Carlos Alamo Cabrera - Consejero/a de Area de Turismo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Augusto Hidalgo Macario - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda		
	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
	Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía		
	Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Gobierno de Política Territorial y Paisaje		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iP5wYqs33HS145R5pA/gzq=	Página	33/40



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U.

Formulación de las cuentas anuales abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024

15.6 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Deudas con terceros (nota 16.1)	22.224,33	22.163,61
Otros gastos financieros	4.836,56	10.501,76
	27.060,89	32.665,37

15.7 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Por imposiciones a plazo fijo y cuentas corrientes en bancos	-	-
Otros ingresos financieros	338.749,03	254.813,42
	338.749,03	254.813,42

Los otros ingresos financieros corresponden principalmente a los préstamos participativos que ha suscrito la entidad, así como los intereses generados por las cuentas de ahorro con La Caixa.

15.8 Otros resultados

El detalle de otros resultados es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Otros ingresos	(24.607,01)	(57.068,79)
Donaciones	300.000,00	500.000,00
Fondo prov TCA Aval Crea	-	100.000,00
Otros	289,69	14.659,40
	275.682,68	557.590,61

15.9 Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros

El detalle es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Beneficios procedentes de ventas de participaciones (Nota 8.1)	-	276.460,54
Perd det particip instr. patrim. neto a l/p, grupo	(46.000,00)	-
	(46.000,00)	276.460,54

El préstamo concedido a la entidad InboxPro Factory, S.L.U. en 2023 fue deteriorado por importe de 46.000,00 euros en el ejercicio 2024 al encontrarse InboxPro en concurso de acreedores (Nota 9.2).

El 24 de febrero de 2023 la Sociedad ha vendido sus participaciones del 33,33% que mantenía con Megaturbinas Arinaga, S.A. que suponían 6.000 acciones generando un beneficio por importe de 276.460,54 euros (Nota 8.1).

Código Seguro De Verificación	iP5wYqs33HS145R5pA/gzg=	Fecha	14/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Raul Salvador Garcia Brink		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Carlos Alamo Cabrera - Consejero/a de Area de Turismo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Augusto Hidalgo Macario - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda		
	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
	Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía		
	Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Gobierno de Política Territorial y Paisaje		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iP5wYqs33HS145R5pA/gzg=	Página	34/40



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U.

Formulación de las cuentas anuales abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad mantiene saldos y ha realizado transacciones durante los ejercicios 2024 y 2023, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

		Naturaleza de la vinculación	
Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria, S.A.U. Audiovisual Finanzas, SGR		Accionista Único Empresa del grupo Empresa asociada	

16.1 Entidades vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas es el siguiente:

(Euros)	Accionista Único	Empresa del grupo	Total
Ejercicio 2024			
Cientes (Nota 9.2)	-	1.055,28	1.055,28
Deudas a largo plazo (Nota 13)	(2.000.000,00)	-	(2.000.000,00)
Deudas a corto plazo	(22.224,33)	(100.000,00)	(122.224,33)
Ejercicio 2023			
Cientes (Nota 9.2)	3.964.644,23	-	3.964.644,23
Deudas a largo plazo (Nota 13)	(2.000.000,00)	-	(2.000.000,00)
Deudas a corto plazo	(22.163,61)	(100.000,00)	(122.163,61)

Las deudas a corto plazo del ejercicio 2024 y 2023 por importe de 22.224,33 y 22.163,61 euros respectivamente corresponden a los intereses devengados por el préstamo participativo con el Cabildo Insular de Gran Canaria y 100.000,00 euros correspondientes a una aportación no reintegrable al Fondo de Provisiones Técnicas en el marco del acuerdo de Colaboración entre esta entidad y Audiovisual Fianzas SGR (CREA SGR) para la puesta en marcha de la línea conjunta de préstamos participativos de SPEGC y préstamos avalados por CREA SGR de fecha 31 de julio de 2023 (Nota 9.1).

En el ejercicio 2020, la Sociedad recibió un préstamo participativo del Cabildo Insular de Gran Canaria por importe de 2.000.000,00 euros para la construcción de un Centro de Producción Audiovisual, con vencimiento en 2038, que devengará:

- Un tipo de interés fijo del 1.093% aplicado al principal del Préstamo.
- Un tipo de interés variable el equivalente al beneficio de explotación generado por el Centro de Producción Audiovisual construido en Gran Canaria en cada uno de sus ejercicios sociales, de conformidad con lo establecido en artículo 56.6 del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado, sobre el importe nominal del préstamo indicado en la cláusula 1.1, una vez deducido el importe de interés fijo devengado durante ese mismo ejercicio conforme a párrafo a) anterior.

El importe de las pérdidas de explotación originadas en la explotación del Centro de Producción Audiovisual se incorporará a la cuantía del interés variable que la sociedad deberá satisfacer en virtud del préstamo participativo suscrito.

Las transacciones realizadas con partes vinculadas en el ejercicio son las siguientes:

Código Seguro De Verificación	iP5wYqs33HS145R5pA/gzqg==	Fecha	14/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Raul Salvador Garcia Brink		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Carlos Alamo Cabrera - Consejero/a de Area de Turismo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Augusto Hidalgo Macario - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda		
	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
	Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía		
	Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Gobierno de Política Territorial y Paisaje		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iP5wYqs33HS145R5pA/gzqg=	Página	35/40



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U.

Formulación de las cuentas anuales abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024

(Euros)	Accionista Único		Empresa del grupo	
	2024	2023	2024	2023
Importe neto de la cifra de negocios	-	-	12.766,62	12.382,76
Contrato Occupancy (Nota 15.1)	-	-	-	-
Prestación de servicios (Nota 15.1)	-	-	12.766,62	12.382,76
Otros ingresos de explotación (Nota 15.1)				
Aportación fondos u otros instrumentos de financiación para Industrias Creativas (CREA SGR)	-	100.000,00	-	-
Aportación a Iniciativas de Promoción Económica y Sectorial	1.010.092,07	1.189.596,80	-	-
Aportación Formación y Mentorización para autoempleo	1.455.480,65	148.102,03	-	-
Aportación a Funcionamiento y Actividades PCTGC	52.929,45	345.417,79	-	-
aportación gastos de personal	890.310,73	868.595,83	-	-
Aportación Formación SEIDI 2018	-	478.522,55	-	-
Aportación destino negocios COVID	-	143.779,87	-	-
Aportación Analítica de datos	-	210.000,00	-	-
Promoción GC destino negocios	220.000,00	220.000,00	-	-
Aportación PCT MAC	-	5.055,57	-	-
Aportación proyectos de incubadoras de Alta Tecnología	147.300,77	-	-	-
Aportación Isla Inteligente	268.073,67	400.000,00	-	-
	4.044.187,34	4.109.070,44	-	-
	4.044.187,34	4.109.070,44	12.766,62	12.382,76

Orden de encargo que realiza la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A.U. a la Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria, S.A. para la ejecución de trabajos de apoyo al desarrollo de proyectos de carácter tecnológico.

Esta orden de fecha de 8 de noviembre de 2019 para la ejecución de trabajos de apoyo a la SPEGC en el desarrollo de proyectos de carácter tecnológico referentes a las materias recogidas en las letras a), b), c) y e) del artículo 3 de los estatutos sociales de SODETEGC, que se señalan a continuación:

1. Tareas relativas a la valoración, selección o definición de proyectos
2. Tareas de apoyo a la preparación de las licitaciones de contratos
3. Tareas de apoyo durante la tramitación de las licitaciones de contratos
4. Tareas de apoyo durante la ejecución de los proyectos

Los encargos formalizados han sido:

- Valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (sobre 2) del Lote 2 de la licitación del contrato de servicios con número de expediente: SV/09-2019 (PIAT) con un presupuesto de 13.505,08 euros, aceptado el 10 de diciembre de 2019.
- Elaboración de un plan estratégico para la transformación digital de la SPEGC con un presupuesto de 7.617,30 euros, aceptado el 14 de enero de 2020
- Gestión del proyecto DATALAB con un presupuesto de 100.137,74 euros, aceptado el 29 de junio de 2020
- Apoyo en la definición y gestión de una Convocatoria de Expresiones de Interés para el Desarrollo de Proyectos Tecnológicos e Innovadores alineados con la Estrategia de Destino Turístico Inteligente con un presupuesto de 4.717,37 euros, aceptado el 20 de febrero de 2020
- Apoyo en la definición y gestión de una Convocatoria de Expresiones de Interés para el Desarrollo de Proyectos Tecnológicos e Innovadores alineados con la Estrategia de Gran Canaria Inteligente con un presupuesto de 3.456,12 euros, aceptado el 20 de febrero de 2020
- Apoyo en la gestión, el desarrollo, ejecución y cierre del proyecto SMARTDEST, con un presupuesto de 54.652,79 euros, aceptado el 6 de febrero de 2021.

34

Código Seguro De Verificación	iP5wYqs33HS145R5pA/gzqg==	Fecha	14/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Raul Salvador Garcia Brink		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Carlos Alamo Cabrera - Consejero/a de Area de Turismo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Augusto Hidalgo Macario - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda		
	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
	Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía		
	Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Gobierno de Política Territorial y Paisaje		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iP5wYqs33HS145R5pA/gzqg=	Página	36/40



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U.

Formulación de las cuentas anuales abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024

- Apoyo en la evolución y desarrollo de la Plataforma de Inteligencia y Análisis Turísticos (PIAT) y el desarrollo en Gran Canaria de economía del dato basada en ella, con un presupuesto aceptado de 81.341,20 euros, aceptado el 14 de junio de 2021
- Gestión técnica del contrato SV/01-2020 de la SPEGC, supervisando y controlando la correcta ejecución del contrato por el contratista, con el fin de mantener las páginas web de la SPEGC en condiciones óptimas con un presupuesto de 15.710,94 euros, aceptado el 12 de julio de 2021
- Asistencia Técnica a la SPEGC para la puesta en marcha y adaptación a las necesidades de la SPEGC de las instalaciones TIC del Edificio Fundación Puertos con un presupuesto de 8.643,36 €, aceptado el 1 de julio de 2022.
- Asistencia Técnica a la SPEGC para la puesta en marcha y adaptación a las necesidades de la SPEGC de las instalaciones TIC de los Gran Canaria Platós con un presupuesto de 5.321,78 €, aceptado el 1 de julio de 2022.
- Asistencia Técnica a la SPEGC para la definición de especificaciones técnicas en la parte TIC del proyecto de reforma del Edificio Inerza con un presupuesto de 2.260,12 €, aceptado el 13 de septiembre de 2022.

Y reajuste presupuestario de:

- Elaboración de un plan estratégico para la transformación digital de la SPEGC con un presupuesto de 84.753,00 €, aceptado el 10 de enero de 2022.

El encargo tiene previsto una duración de 3 años con posibilidad de 3 prórrogas. Con fecha 7 de noviembre de 2022 se le comunica a SODETEGC la primera prórroga por el espacio de un (1) año, fijándose una dotación presupuestaria de 106.492,09 €. El 02 de noviembre de 2023 se comunicó una segunda prórroga a la orden de encargo, ampliando en un (1) año el plazo de ejecución y en 116.225,62€ su dotación presupuestaria. Y el 1 de octubre de 2024 se comunicó una tercera prórroga a la orden de encargo, ampliando en dos (2) años el plazo de ejecución y en 173.267,38€ su dotación presupuestaria.

Orden de encargo que recibe la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria de su accionista único, el Cabildo de Gran Canaria, para la realización de tareas asociadas a la ejecución del proyecto "Digital Crea Gran Canaria" cofinanciado por la Unión Europea – Next Generation EU - en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia - programa de ayudas en el ámbito de la sociedad de la información para la creación de un ecosistema digital en el sector audiovisual, de fecha 23 de mayo de 2023.

En el ejercicio 2024 la Sociedad ha facturado a su socio Único en el marco de este encargo, en concepto de suplidos un importe de 6.351.069,19 euros y de 143.269,56 € por los servicios prestados, por la ejecución del proyecto "Digital Crea de Gran Canarias", con el cual se financió la construcción de un Estudio Virtual de Realidad Extendida (XS).

16.2 Administradores y alta dirección

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones ni de seguros de vida respecto a los miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2024 los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido en concepto de dietas (0,00 en 2023).

La Sociedad considera personal de alta dirección aquellas personas que ejercen funciones relativas a los objetos generales de la Sociedad, tales como la planificación, dirección y control de las actividades, llevando a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, solo limitadas por los criterios e instrucciones de los titulares jurídicos de la Sociedad o los órganos de gobierno y administración que representan a dichos titulares. Dado que las decisiones estratégicas y las operaciones de negocio son instruidas y controladas por el Consejo de

35

Código Seguro De Verificación	iP5wYqs33HS145R5pA/gzg==	Fecha	14/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Raul Salvador Garcia Brink Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia Carlos Alamo Cabrera - Consejero/a de Area de Turismo Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible Augusto Hidalgo Macario - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Gobierno de Política Territorial y Paisaje		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iP5wYqs33HS145R5pA/gzg=	Página	37/40



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U.

Formulación de las cuentas anuales abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024

Administración, la Sociedad no mantiene en su plantilla ningún empleado que pueda ser considerado como alta dirección según la definición anteriormente expuesta.

En el ejercicio 2024 la Sociedad no ha formado parte de órganos de administración de sociedades.

Durante el ejercicio 2024 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 1.983,78 euros (2.009,28 euros en el ejercicio anterior)

En relación al artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

17. OTRA INFORMACIÓN

17.1 Número medio de empleados por categorías

El número medio de empleados distribuidos por categorías y sexo ha sido el siguiente:

	Nº medio de empleados						Al cierre del ejercicio	
	Hombres		Mujeres		Total		2024	2023
	2024	2023	2024	2023	2024	2023		
Director Gerente	1	1	-	-	1	1	1	1
Licenciados/as-Ingenieros/as	5	4	5	5	10	9	10	9
Auxiliares administrativos	-	-	1	1	1	1	1	1
Técnicos/as	2	3	2	3	4	6	4	4
Oficial 2 Tec. Ofic. Nivel 6	-	-	1	1	1	1	1	1
Prácticas	4	10	4	3	8	13	-	-
	12	18	13	13	25	31	17	16

La Sociedad no mantiene en su plantilla personas empleadas con una discapacidad mayor o igual al 33%.

El Consejo de Administración está formado por 5 hombres y 5 mujeres, igual al ejercicio anterior.

17.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados correspondientes a la auditoría de cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 han ascendido a 4.851,00 euros (4.851,00 euros en el ejercicio anterior) y 7.200,00 euros por otros servicios distinto de la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio, vinculadas a una subvención recibida del Gobierno de Canarias y al encargo recibido del Cabildo de Gran Canaria del proyecto "Digital Crea de Gran Canaria".

17.3 Información sobre medioambiente

La Sociedad no tiene ningún tipo de activo de naturaleza medio ambiental o pasivos derivados de actuaciones medioambientales. Por otra parte, no se han incurrido en gastos o ingresos significativos durante el ejercicio derivado de actuaciones medioambientales.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, por lo que no consideran necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

17.4 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

(Días)	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores	39	39

Código Seguro De Verificación	iP5wYqs33HS145R5pA/gzq==	Fecha	14/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Raul Salvador Garcia Brink		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Carlos Alamo Cabrera - Consejero/a de Area de Turismo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Augusto Hidalgo Macario - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda		
	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
	Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía		
	Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Gobierno de Política Territorial y Paisaje		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iP5wYqs33HS145R5pA/gzq=	Página	38/40



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U.

Formulación de las cuentas anuales abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024

Como resultado de aplicar la fórmula de saldo medio de acreedores comerciales entre las compras netas y gastos por servicios exteriores por 365.

Si bien señalar que el resultado obtenido de acuerdo al Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEDORES (PMP) de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación para satisfacer las obligaciones pendientes de pago con los proveedores de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, muestra que dicho ratio se sitúa en una media anual de 11,61 días y el año anterior 16,74 días.

18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A la vista de la Resolución, de fecha 26 de febrero de 2025, adscripción a esta entidad, por parte del Cabildo de Gran Canaria, de los bienes de equipamiento tecnológico adquiridos en el marco del proyecto Digital Crea Gran Canaria, se procederá a suscribir una adenda al "Contrato de Préstamo Participativo Convertible" de fecha 23 de diciembre de 2020 entre el Cabildo de Gran Canaria y esta entidad. Dicha adenda incluirá de forma expresa el beneficio o pérdida de explotación del equipamiento tecnológico en el ámbito del préstamo, adscrito a la resolución de fecha 26 de febrero de 2025.

Código Seguro De Verificación	iP5wYqs33HS145R5pA/gzg==	Fecha	14/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Raul Salvador Garcia Brink		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Carlos Alamo Cabrera - Consejero/a de Area de Turismo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Augusto Hidalgo Macario - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda		
	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
	Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía		
	Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Gobierno de Política Territorial y Paisaje		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iP5wYqs33HS145R5pA/gzg=	Página	39/40



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U.

Formulación de las cuentas anuales abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

El Consejo de Administración de SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U. ha formulado estas cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, en fecha 9 de abril de 2025.

Fdo.: Antonio Morales Méndez
Presidente

Fdo.: Minerva C. Santana Alonso
Vicepresidente

Fdo.: Pedro Francisco Justo Brito
Vocal

Fdo.: Raúl García Brink
Vocal

Fdo.: Teodoro Claret Sosa Monzón
Vocal

Fdo.: Margarita González de Cubas
Vocal

Fdo.: Augusto Hidalgo Macario
Vocal

Fdo.: M^a Inés Miranda Navarro
Vocal

Fdo.: Carlos Álamo Cabrera
Vocal

Fdo.: Isabel Mena Alonso
Vocal

Código Seguro De Verificación	iP5wYqs33HS145R5pA/gzg==	Fecha	14/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Raul Salvador Garcia Brink		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Carlos Alamo Cabrera - Consejero/a de Area de Turismo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Augusto Hidalgo Macario - Consejero/a de Gobierno de Obras Publicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda		
	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
	Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Gobierno de Desarrollo Economico, Industria, Comercio y Artesanía		
	Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Gobierno de Política Territorial y Paisaje		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iP5wYqs33HS145R5pA/gzg=	Página	40/40

